



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA



### CONTENIDO DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2023.

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las doce horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de juntas ubicada a la entrada de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, el MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES, en su carácter de Magistrado Presidente, la DRA. LUCILA AYALA DE MORESCHI, Magistrada Propietaria de Sala Superior, quien concurre bajo protesta, en virtud del amparo promovido en el expediente 1621/2021 del Juzgado Tercero de Distrito, en contra de la sesión del Pleno de Sala Superior de fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno, la MTRA. SARA SINGH URÍAS, Magistrada en funciones por Ministerio de Ley, esta última de conformidad con la sesión del Pleno referida, así como el LIC. JESÚS DAVID GUEVARA GARZÓN, Secretario General de Acuerdos en funciones, de acuerdo con la misma sesión, con el objeto de celebrar la tercera sesión ordinaria, la cual es dirigida por el MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 Fracción I de la Ley Orgánica del referido Tribunal, sometiéndose a consideración el orden del día anexo.

**Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales:** Buen día, bienvenidos a la tercera sesión ordinaria de Sala Superior, agradezco a los integrantes del Pleno su asistencia.

En virtud de que el proyecto del orden del día fue circulado junto con la convocatoria a esta sesión, si estuvieran todos de acuerdo pido se apruebe la misma para estar en condiciones de iniciar esta sesión conforme a los puntos ahí establecidos.

En el punto I, tenemos la lista de asistencia, la cual circulo para su firma.

**Lic. Jesús David Guevara Garzón:** Bien, toda vez que ya fue firmada la lista de asistencia, informo la existencia de quorum, ante la asistencia de las Magistradas y Magistrado mencionados.

**Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales:** Muy bien, siendo así, pasamos al punto II del orden del día, declarando instalada la sesión de esta fecha.

Ahora, continuamos con el punto III, el cual se refiere a la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue circulada de manera previa, y al no existir modificaciones en ella, solicito su aprobación, pasándola para su respectiva firma.



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA



Seguimos con el punto IV, relativo a la labor jurisdiccional, para lo cual le damos el uso de la voz al Secretario General de Acuerdos en funciones, a fin de que nos dé cuenta de los recursos y promociones recibidos por Sala Superior.

**Lic. Jesús David Guevara Garzón:** Con el permiso de la Presidencia y de las Magistradas Ponentes, en primer término, informo que en la labor jurisdiccional tenemos un total de 201 asuntos enlistados en la orden del día, los cuales consisten en:

- **88** acuerdos de admisión de recurso de revisión;
- **16** acuerdos mediante los cuales se desechó el recurso de revisión;
- **01** acuerdo preventivo de recurso de revisión;
- **01** acuerdo mediante el cual se tiene por no interpuesto el recurso de revisión;
- **03** acuerdos en los que se sobresee el recurso de revisión;
- **02** acuerdos en los que se designa a la Secretaria Proyectista, Lic. Érica Ruiz Caro para que realice funciones de Secretario General de Acuerdos, por excusa de Magistrada Propietaria de Sala Superior, Dra. Lucila Ayala de Moreschi en los recursos de revisión siguientes:  
1956/2018  
- Actor: Juana Lourdes Moragrega Ayala. (Autorizado jurídico: Lic. Gabino Acevedo García)  
- Autoridad demandada: H. Ayuntamiento de Ahome.  
1826/18  
- Actor: Rafael Soto Torres. (Autorizado jurídico: Lic. Gabino Acevedo García)  
- Autoridad demandada: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

Cabe señalar que mediante acuerdo AG.01/2015 S.O. dictado por Sala Superior en sesión ordinaria de nueve de octubre del año dos mil quince, se resolvió procedente la excusa planteada por la Magistrada Lucila Ayala de Moreschi para conocer los asuntos en los que intervengan los Licenciados Gabino Acevedo García, José Raúl Ávila Triana y el Sr. Raúl Ávila Monreal; de igual forma, en atención al incidente de recusación presentado por el licenciado Gabino Acevedo García en el recurso 491/2019, mediante acuerdo AG.01 S.E. 08/2019 dictado por Sala Superior, se determinó que la Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi, debe de abstenerse de conocer de los asuntos en los que intervenga dicho licenciado, haciendo la aclaración que la Magistrada Lucila Ayala de Moreschi, ya se había excusado de conocer desde el nueve de octubre de dos mil quince.

- **01** resolución dictada en cuadernillo auxiliar, donde se declara improcedente el incidente de destitución;
- **01** acuerdo mediante el cual se declara sin materia el incidente de destitución;
- **01** requerimiento a la autoridad por el cumplimiento de sentencia;
- **01** acuerdo en el cual se dejan sin efectos los apercibimientos efectuados a las autoridades.
- **01** acuerdo en el cual se deja insubsistente la sentencia dictada y se turna a la ponencia para que se emita una nueva;
- **84** resoluciones de recurso de revisión;
- **01** acuerdo de admisión de recurso de apelación.

Magistrado Presidente, informo que por parte de la Secretaría serían todos los asuntos a tratar.



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA



**Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales:** Continuando con el orden del día, pasamos al punto V, el cual trata de la presentación de los proyectos de las resoluciones de recursos de revisión, en donde damos cuenta con **33** asuntos presentado por la Dra. Lucila Ayala de Moreschi, **17** por la Mtra. Sara Singh Urías y **34** presentados por un servidor.

Si alguna de las Magistradas solicita el uso de la voz, favor de manifestarse.

**Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** Gracias, continuemos.

**Mtra. Sara Singh Urías:** Adelante Magistrado, continúe.

**Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales:** Bien, por último, pasamos al punto VI, de Asuntos Generales, en el que solamente se da cuenta con el informe de labores presentado por las proyectistas de Sala Superior, correspondiente al mes de enero de 2023.

Si alguno de ustedes tuviera algún tema, se concede el uso de la voz.

**Dra. Lucila Ayala de Moreschi:** Ninguno.

**Mtra. Sara Singh Urías:** Ninguno.

**Lic. Jesús David Guevara Garzón:** Ninguno.

**Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales:** En virtud de haberse agotado todos los puntos enlistados en la orden del día aprobada, siendo las trece horas con treinta minutos declaro clausurada la tercera sesión ordinaria del año en curso.

Muy buenas tardes.